

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **No. 066-2024**

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Seis dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y tres minutos, con la siguiente asistencia:**

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar el artículo quinto y sexto la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el tratamiento del artículo sétimo el Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos. Para el estudio del artículo octavo el M.B.A. Gregory Quirós Chan, Gerente General, Vida Plena OPC. Para el análisis del artículo noveno el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y para el estudio del artículo



décimo la Lcda. Sonia Salas Badilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales.

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

-----

**El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

### **ARTÍCULO CUARTO:**

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 059, 060, 061 y 062-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

### **ARTÍCULO QUINTO:**

Asuntos de Concesión de Derechos:

1. Entrega y análisis de los informes Nos. 097, 098, 099, 100, 101 y 102-2024 del Régimen Transitorio de Reparto; para resolución final de la Junta Directiva.
2. Entrega y análisis de los informes Nos. 079, 080, 082, 083 y 084-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 015-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.





**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Presentación del M.B.A. Gregory Quirós Chan, Gerente General, Vida Plena OPC. 09:00 a.m.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0312-06-2024: sobre la Declaratoria Universitaria por la Seguridad Social; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** informa que no hay correspondencia por analizar en la presente sesión.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.



## CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS

**ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 059, 060, 061 y 062-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: se hace entrega de las actas No. 059, 060, 061 y 062-2024 de nuestra Junta Directiva, estas actas las estaremos aprobando en la sesión del lunes 17 de junio 2024.

Para tales efectos, la Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial, remite el borrador del acta por correo a todos los miembros del Cuerpo Colegiado para su análisis.

-----

## CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

**ARTÍCULO V: Asuntos de Concesión de Derechos:**

- 1. Entrega y análisis de los informes Nos. 097, 098, 099, 100, 101 y 102-2024 del Régimen Transitorio de Reparto; para resolución final de la Junta Directiva.**
- 2. Entrega y análisis de los informes Nos. 079, 080, 082, 083 y 084-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

**a) La Lcda. Marisol Vargas** Arias informa: el martes 04 de junio 2024, se realizó la sesión No. 015-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 097, 098, 099, 100, 101 y 102-2024 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 136 trámites, de los

cuales 129 se proponen aprobados y 7 denegados. Adjuntos como **anexo No. 1** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

❖ En el informe No. 097-2024 se presentan 05 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Total de expedientes .....		04
Revisión .....	01	
7531 .....	01	
Recurso .....	01	
Conversión .....	01	
Deudas Periodos Vencidos .....	01	

❖ En el informe No. 098-2024 se presentan 125 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria .....		23
2248 .....	02	
7531 .....	21	
Sucesión .....		03
Revisión .....		37
7531 .....	37	
Conversión .....		01
Deudas Periodos Vencidos .....		45
Deudas Periodos vencidos por anuales .....		01
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo .....		13
Deudas Periodos Vencidos Acrecimiento .....		01
Reconocimiento de Anuales .....		01

❖ En el informe No. 099-2024 se presenta 01 expediente digital denegado correspondiente a trámite de pensión ordinaria por vejez.



- ❖ En el informe No. 100-2024 se presentan 01 expediente digital denegado correspondiente a trámite de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 101-2024 se presentan 4 expedientes digitales denegados correspondientes a trámites de revisión de pensión por vejez.
- ❖ En el informe No. 102-2024 se presenta 01 expediente digital denegados, correspondientes a recursos de revocatoria.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta en firme con siete votos los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDO 1**

**Analizados los informes Nos. 097 y 098-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 129 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

#### **ACUERDO 2**

**Deliberado el informe No. 099-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

#### **ACUERDO 3**

**Estudiado el informe No. 100-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

**ACUERDO 4**

**Expuesto el informe No. 101-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

**ACUERDO 5**

**Deliberado el informe No. 102-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

**b) La Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 079, 080, 082, 083 y 084-2024 del RCC para un total de 95 expedientes tramitados, de los cuales 80 son aprobados y 15 denegados. Estos informes forman parte del **anexo No. 1** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

En el informe No. 079 se presentan 80 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez .....	02
Revisión pensión por invalidez .....	03
Retiro por vejez .....	35
Revisión retiro por vejez .....	31
Pensión por sobrevivencia .....	06
Acrecimiento .....	02



- ❖ En el informe No. 080-2024 se presenta 10 casos denegados por concepto de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 082-2024 se presenta 2 casos denegados de recursos de reconsideración (pensión por invalidez).
- ❖ En el informe No. 083-2024 se presentan 2 casos denegados de trámites de recurso de reconsideración (retiro por vejez).
- ❖ En el informe No. 084-2024 se presenta 1 caso denegado de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

#### **ACUERDO 6**

**Estudiado el informe No. 079-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 80 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

#### **ACUERDO 7**

**Conocido el informe No. 080-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 10 casos denegados de trámites de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez exigido por Ley. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**



**ACUERDO 8**

Deliberado el informe No. 082-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de recursos de reconsideración (pensión por invalidez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. [Acuerdo unánime y en firme con siete votos.](#)

**ACUERDO 9**

Estudiado el informe No. 083-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de recurso de reconsideración (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. [Acuerdo unánime y en firme con siete votos.](#)

**ACUERDO 10**

Analizado el informe No. 084-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. [Acuerdo unánime y en firme con siete votos.](#)

c) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** presenta el informe de casos con montos superiores a  $\text{€}2.000.000,00$ , adjuntos como **anexo No. 1** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

-----

**ARTÍCULO VI:** Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 015-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones



-----

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** inicia con la exposición del acta de la sesión ordinaria No. 015-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos. **Anexo No. 2** de esta acta.

Analizada el acta, la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

**ACUERDO 11**

**Expuesta el acta de la sesión ordinaria No. 015-204 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron analizados y aprobados en firme con siete votos durante la sesión ordinaria No. 062-2024 de la siguiente manera:**

***ACUERDO 1 / Analizados los informes Nos. 091 y 092-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 151 casos aprobados de trámites de pensión por el Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO 2 / Deliberado el informe No. 093-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 3 / Estudiado el informe No. 094-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 4 / Expuesto el informe No. 095-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 5 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de***



**Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 5 / Deliberado el informe No. 096-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de periodos fiscales vencidos (aguinaldo de fallecidos), al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 6 / Estudiado el informe No. 072-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 81 casos aprobados de trámites de pensión al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 7 / Analizado el informe No. 081-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso aprobado de trámite por prioridad médica al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO 8 / Conocido el informe No. 073-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 6 casos denegados de trámites de pensión por invalidez al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez exigido por Ley. / ACUERDO 9 / Deliberado el informe No. 075-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 10 / Estudiado el informe No. 076-**



**2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de reconsideración (pensión por invalidez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO 11 / Analizado el informe No. 077-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de recurso de reconsideración (retiro por vejez), al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO 12 / Conocido el informe No. 078-2024 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación de la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

-----

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Riesgos; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes** expone el oficio COM-RI-06-02-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 10-2024 del Comité de Riesgos. **Anexo No. 3** de esta acta.

Destaca: en el acuerdo No. 6 (diapositiva No. 6) todos los indicadores del apetito de riesgo están en un rango de apetito, solo 1 se encuentra en el rango de tolerancia. En cuanto al acuerdo No. 7 (diapositiva No. 7), se debe recordar que el Comité tomó la decisión dado que la puntuación estaba muy cerca del rango, el rango que tenemos, la nota mínima, según el score de los emisores es de un 75 y la nota del emisor dio casi 76, entonces, el Comité tomó la decisión de dar tres meses de tiempo para retomar nuevamente este emisor Mutual Alajuela La Vivienda, Ahorro, Crédito e Inversión, analizarlo y hacer todas las valoraciones.

En el artículo noveno (diapositiva No. 8), para recordar, el informe de los límites de apetito de riesgo del Régimen de Capitalización Colectiva, nace de la planificación estratégica que hace el Departamento de Inversiones, ¿para qué?, para el portafolio de mercado internacional y el portafolio de mercado nacional, lo que hacemos nosotros es valorar si esas estrategias se ajustan a los indicadores que ya fueron definidos en nuestra declaración de apetito de riesgo, es decir, si esas estrategias nos van a hacer cambiar o modificar nuestro apetito, tolerancia o capacidad de riesgo a los indicadores que yo tengo, ese fue el mismo ejercicio que hicimos, tomando el acuerdo No. 9.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: yo tengo una consulta, a raíz de lo que está aconteciendo en Conasiff, se encienden a veces otras alarmas, bueno, en el sector cooperativo no es la primera vez que se tienen experiencias de este tipo, es un sector que ha estado vulnerado en varias ocasiones y eso es muy triste, los inversionistas, las personas que han puesto no solo sus ahorros que son para vivir, sino también su confianza en una entidad financiera, están experimentando en este momento otra vez más el sector cooperativo una situación tan lamentable, ahora bien, analizaban en esa sesión la situación de los riesgos de las mutuales, sé que hay ciertos

respaldos con que cuentan las mutuales, pero sí me surge esa inquietud, ¿qué tan sólidos son los respaldos que se tienen en las mutuales?, porque hay inversiones realizadas en algunas de ellas y bueno, son varias mutuales las que hay en el país, entonces, me surge esa inquietud, porque ciertamente se pasan analizando y vemos que tenemos inversiones ahí y a raíz de lo que ocurre, tal vez no en el sector cooperativo pero ciertamente a uno le despierta esa suspicacia y esa inquietud, bueno, cómo estaremos en estos otros sectores, más que todo con la solidez de esas garantías y respaldos y ¿qué tan grande es el riesgo?

El **Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes** contesta: vamos a ver, esto de Coopeservidores lo hemos visto como lecciones aprendidas para todos, primero, es importante, no tenemos inversiones ni en Coopeservidores ni en el sector Cooperativo, entonces ya ahí el papel cambia completamente y ¿qué estamos haciendo?, porque no podemos pensar que no nos va a afectar, Costa Rica es pequeño y puede darse un riesgo sistémico, tal vez no a gran magnitud pero puede darse, ¿qué estamos haciendo?, bueno, con lo que preguntaba usted, las Mutuales tienen garantía del Estado, bueno, ¿qué tan garantía es?, ahí entramos como en un detalle, no solo las mutuales, nosotros cuando analizamos y revisamos los emisores, ya inclusive ajustamos ciertas variables para la metodología actual, tomando como lecciones aprendidas lo que pasó con Coopeservidores, los nuevos emisores van a ir tomando ciertas evaluaciones, que garanticen que no se pueda llegar a eso, eso es importante, porque nos va a ayudar, a que los fondos que hoy tiene el RCC invertidos, los garanticemos y les demos un mayor seguimiento, por ejemplo, ya ocupamos ver los resultados de las auditorías externas, los estados financieros, ya no solo vemos los estados financieros para ver si los números están correctos, sino los resultados de esas auditorías externas, ¿cómo fueron las recomendaciones?, ¿qué seguimiento le están



dando?, que fue un poco el origen de lo que hoy está viviendo Coopeservidores, igualmente les estamos preguntando a los emisores, si tienen alguna relación con ellos, a Grupo Mutual y a Mutual Cartago que son las dos Mutuales que hoy existen, les preguntamos, ¿ustedes tienen inversiones ahí?, ¿tienen algún tipo de relación con ellos?, ¿por qué?, porque en la medida tenemos que evaluar todo el contexto general de un emisor a lo que hoy tenemos. Parte también de las observaciones que nos hicieron tanto los señores del Comité de Inversiones como el Comité de Riesgos, para ir valorando en la herramienta, todos estos, digámoslo así, agentes externos que nos pueden afectar a la hora de tener los nuevos emisores o los que ya tenemos dinero, que es algo que estamos valorando y esperemos que esta situación no pase a más y que se pueda solventar.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: son como riesgos asociados.

Analizada el acta, la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

#### **ACUERDO 12**

**Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Riesgos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:**

- 1. Sobre el artículo segundo: Entrega, análisis y aprobación del informe trimestral del miembro externo del Comité de Riesgos; se acuerda: Darlo por conocido.**
- 2. Con respecto al artículo tercero: Entrega, análisis y aprobación del oficio DCC-0034-05-2024-Informe bimensual de los resultados obtenidos en la colocación crediticia del RCC, marzo y abril 2024; se acuerda: Aprobarlo.**
- 3. En cuanto al artículo cuarto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-38-05-2024-Informe de indicadores de**



- calidad de la cartera de créditos del RCC, abril 2024; se acuerda: Aprobarlo.
4. Analizado el artículo quinto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-47-05-2024-Informe mensual de riesgos de la cartera de valores del RCC, abril 2024; se acuerda: Aprobarlo.
  5. Expuesto el artículo sexto: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-46-05-2024-Informe mensual del perfil de riesgos del RCC, abril 2024; se acuerda: Aprobarlo. Los resultados del perfil de riesgos se tienen un KRI's en el rango de "Tolerancia" para los cuales se cuenta con el plan de acción: PA-DAR-03-2023-Solicitud de Plan de Acción Incumplimiento DAR: Riesgo de Precio VaR (Histórico), con acciones y responsables para su debida gestión y seguimiento; dicho incumplimiento se mantiene desde hace siete meses y se espera una recuperación del indicador para los próximos meses.
  6. Deliberado el artículo sétimo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-40-05-2024- Análisis de la Mutual Alajuela La Vivienda, Ahorro, Crédito e Inversión; se acuerda: Acoger el acuerdo No. 7 del Comité en el sentido de proporcionar un plazo de tres meses para valorar nuevamente el análisis. Además, valorar la posibilidad de recalibrar el score de calificación de análisis de emisores.
  7. Estudiado el artículo octavo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-39-05-2024-Análisis de la Mutual Cartago Ahorro y Préstamo; se acuerda: Acoger el acuerdo No. 8 del Comité en el sentido de considerar al emisor como una opción de inversión del Régimen de Capitalización Colectiva,





pues son acordes con la declaración de apetito de riesgo y perfil de riesgos de JUPEMA.

8. Conocido el artículo noveno: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-48-05-2024-Análisis de los límites de apetito al riesgo del RCC; se acuerda: Aprobarlo. Según lo contenido en los oficios INV-0070-05-2024 (Planificación estratégica de las inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva para el período 2024-2025) y INV-0086-05-2024 (Informe de planificación estratégica inversiones mercado internacional y datos) suministrados por el Departamento de Inversiones sobre la planificación de crecimientos de moneda extranjera en el portafolio e incrementos de la inversiones en el mercado internacional, no se evidencia según los análisis planteados que se puedan esperar incumplimientos del nivel de Apetito al Riesgo del RCC, medido por el Perfil de Riesgo institucional.
9. Sobre el artículo décimo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-0024-05-2024-Informe gestión de incidentes, primer trimestre 2024; se acuerda: Aprobarlo y acoger la recomendación de continuar con las campañas de concientización y fomento de la cultura de identificación y reporte de incidentes, con el fin de que, los trabajadores de JUPEMA asimilen de manera positiva esta iniciativa para la mitigación de riesgos en los procesos, a través del reporte de situaciones que puedan afectar estos en detrimento de la calidad esperada para la gestión institucional en general. En complemento al punto anterior, dar un mayor énfasis sobre estas campañas en las sucursales de JUPEMA que a la fecha del presente informe, no han realizado reportes de incidentes,



con el fin de incentivar la identificación y reporte de incidentes como una buena práctica para la mejora de los procesos institucionales.

10. Con respecto al artículo décimo primero: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-42-05-2024-Seguimiento del Fondo de Inversión Inmobiliario de Renta y Plusvalía del BCR SAFI; se acuerda: Aprobarlo.
11. En cuanto al artículo décimo segundo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-41-05-2024-Seguimiento del Fondo de Inversión INS Inmobiliario del INS SAFI; se acuerda: Aprobarlo.
12. Analizado el artículo décimo tercero: Entrega, análisis y aprobación del oficio DE-UR-43-05-2024-Seguimiento del Fondo de Inversión del BCR Inmobiliario del BCR SAFI; se acuerda: Aprobarlo.
13. Conocido el artículo décimo cuarto: Entrega, análisis y aprobación del P20-MA-001. Manual para la Gestión Integral de Riesgos; se acuerda: Aprobar el P20-MA-01-Manual para la Gestión Integral Riesgos, versión No. 07 y proceder con su publicación en SIGECA. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

-----  
**ARTÍCULO VIII: Presentación del M.B.A. Gregory Quirós Chan, Gerente General, Vida Plena OPC.**

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.B.A. Gregory Quirós Chan, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: gracias por estar participando de nuestra sesión, hemos agendado este espacio, le agradecemos se haya

tomado el tiempo para interactuar con nosotros como Junta Directiva de JUPEMA, me parece que lo primero que procede es que nos presentemos y posteriormente escuchar de usted eso que esperamos, qué es lo que visualizamos nosotros de nuestra Operadora en su gestión que está apenas iniciando.

El **M.B.A. Gregory Quirós Chan** manifiesta: agradecerles, es un honor estar acá compartiendo en esta honorable Junta Directiva, de verdad que me siento muy a gusto, porque no solamente es una entidad socia sino que a muchos de ustedes los conozco desde tiempo atrás, porque hemos compartido en diferentes escenarios o Juntas Directivas, por lo menos en Vida Plena, entonces, de verdad sé que es un buen equipo de trabajo, una muy buena Junta Directiva por las condiciones y la unidad de cada una de ustedes, a la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños y a la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro no las conozco, pero de igual manera tengo muy buenas referencias, ponerme a la disposición de cada uno de ustedes, que de eso se trata. Como Gerente, tal vez contarles un poquito, presentarme, en el caso mío tengo más de 24 años diría uno, de estar en Vida Plena y esto ¿por qué?, porque algo me referí en la actividad que tuvimos recientemente el viernes, pero contarles un poco la trayectoria mía. Para eso nos devolvemos a la ley No. 7523 que era la ley que estaba antes de la 7983 que era la Ley de Protección al Trabajador, cuando hablamos de la ley 7523 también por parte de la Superintendencia, estamos hablando de los planes voluntarios, no había una obligatoriedad y en aquel entonces habían varias Operadoras de Pensiones igual, como las que tenemos en este momento, pero, principalmente en el Magisterio, habían dos Operadoras, una era Magister, que Magister era un Departamento especializado de la Junta de Pensiones, algunos lo recordarán, Magister por parte de la Junta de Pensiones y otra era Solidez por parte de la Sociedad de Seguros, por parte de la Sociedad

de Seguros, Solidez, sí era una Sociedad Anónima, no era un Departamento, era una Sociedad Anónima, bueno, resulta que hace muchos años atrás llegué a hacer la práctica profesional allá en la Sociedad de Seguros, me pude vincular en diferentes áreas de la Sociedad de Seguros y después cuando se consolidó Solidez, pasé también a diferentes funciones dentro de la misma Operadora de aquel entonces. Posteriormente, un poquito al pasar muchos años, por esas circunstancias, no solamente estaba en la parte administrativa financiera, sino también se logra dar la oportunidad y me nombran como Gerente de Solidez de aquel entonces, de la Operadora de Pensiones Solidez de la Sociedad de Seguros, ahí estuve alrededor de dos años, obviamente era bajo un sistema que era totalmente voluntario y ahí nos dimos a conocer un poquito más fuerte en la parte gerencial, principalmente en la parte de solidez. Decirles que yo escasamente en aquel entonces, casi que venía con todos los títulos, por lo menos de aquel entonces, porque tenía alrededor de 26 años, creo que no pasaba los 27 años cuando fui Gerente de Solidez y bueno, creo que sacamos la tarea, porque era un mercado muy competitivo porque no era obligatorio, sino que era de carácter voluntario, entonces, había que competir con las otras Operadores de aquel entonces. Había algunos temas que había que sacar un poco la empresa adelante, porque Solidez era solamente de la Sociedad de Seguros cien por ciento, pero bueno, sacamos adelante la tarea, había mucha supervisión también en aquel entonces, porque siempre estaba bajo el sistema de supervisión de la Superintendencia. Después de ahí, se escucharon todos los tambores de lo que fue la ley de Concertación nacional, la Ley de Protección al Trabajador, la Ley 7983, se hablaba de la única Operadora del Magisterio Nacional, en este caso y para hablar de la única Operadora del Magisterio Nacional, quiere decir que entonces, ya no era solamente Junta de Pensiones, sino también Sociedad de Seguros con



Solidez, sino que también entraba un nuevo actor y en este caso era Caja de Ande, de ahí entonces que se hace una Comisión de las tres instituciones, para efectos de ahora sí, darle forma a lo que es hoy Vida Plena y de ahí que entonces, al fusionar ambas entidades, no solamente la parte jurídica, la parte organizacional y estructural de ambas empresas, tanto Solidez como Magister, sino que también había que fusionar lo que eran las carteras e integrar un socio más y obviamente cumplir con los requisitos de la nueva ley 7983, de ahí que me nombran como gestor del proyecto para llevar a cabo esa tarea que era la fusión y obviamente cumplir con lo que eran las disposiciones contenidas en la Ley de Protección al Trabajador y ahí, una vez que se conforma Vida Plena, paso a ser auditor y ahí es donde se abre el paso, donde el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena se incorpora meses después como Gerente General en Vida Plena, se toma la plataforma jurídica de la Sociedad, en este caso Solidez, porque sí era una Sociedad Anónima, aparte de que tenía un poquito más de desarrollo en algunas otras actividades, no solamente administrativo sino también en los portafolios. Bueno, entonces ahí es como para contar un poco la trayectoria y de aquí en adelante, 24 años me consolido como Auditor, sí tengo algo de experiencia, son 24 años, me parece que es importante y principalmente también como Auditor tenía una visión diferente, porque al final estás viendo toda la organización, desde las partes más generales que Servicios Generales, Servicios Administrativos, hasta las partes más complejas como Riesgos, Inversiones, etc., etc., entonces, como Auditor siempre tienes que auditar el 100% de la organización, obviamente con los recursos que se tienen en ese momento, de ahí que venía fungiendo como Auditor, el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena como Gerente, después de ahí se da todo este proceso de la pensión del M.Sc. Alejandro Solórzano Mena que ya es conocido por todos, obviamente teníamos una política nosotros a lo interno,





que es una política aprobada por Junta Directiva, en la que nos dice que, si la persona se pensiona, haya un proceso para efectos de comunicar con seis meses de anticipación y seis meses posterior, para efectos de acompañar a la nueva persona que va a integrar ese puesto, de ahí que se da el proceso del M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, se abren los concursos, que ya son enterados que se publicaron no solamente a lo interno sino al Magisterio y al final es el paso que voy adelante, porque no es un tema que andaba buscando directamente, sin embargo, el compromiso mío es muy fuerte, como ya escucharon un poquito esa historia, prácticamente soy de los fundadores en algún momento que vio nacer al chiquito y al final es un tema más de camiseta, es un tema de Vida Plena y es donde doy el paso adelante, concurso y es donde la Junta Directiva toma la decisión de nombrarme como Gerente y es por lo que estoy acá.

Como se lo dije a la Junta Directiva, en caso, porque no estaba dentro de mis planes, obviamente como Auditor seguí haciendo mis funciones y creo que las estaba haciendo bastante bien, pero, entendíamos la circunstancia que estaba pasando Vida Plena, en donde el nombramiento de un Gerente es importante dentro de todo el tema de la gobernanza, todo este tema de Gobierno Corporativo es prácticamente, aparte de la Junta Directiva que es como órgano de dirección, sigue siendo la cabeza la Gerencia General de una organización como tal y por lo tanto, había que darle vuelta a la página, donde entonces, otra persona pasó adelante para efectos de asumir ese reto y esos compromisos que ya estamos trabajando bastante fuertes, porque aquí el tema es que estamos en un mercado muy competitivo, estamos hablando que competimos en una industria de pensiones que es muy especializada, que es con la Ley de Protección al Trabajador, que estamos hablando que son seis Operadoras, que estamos hablando que solo hay seis Gerentes y es un mercado que está no



solamente sumamente muy competitivo porque es muy agresivo dado que competimos con lo que son los Bancos no solamente privados sino que estatales, que tienen su propia Operadora, sino que también estamos en una industria que está sumamente regulada y cuando hablo de sumamente regulada, estamos hablando de una supervisión que yo sé que ustedes la tienen también por el lado de JUPEMA, donde es una supervisión que es bastante estricta y obviamente también tiene sus costos a nivel de normativa, entonces, de ahí que no, que había que asumir la tarea, o sea, el tema es el tiempo y de aquí que entonces, yo se lo dije a la Junta Directiva, yo puedo dar ese paso adelante para efectos de concursar, si ustedes lo tienen a bien, es una decisión compleja porque al final como Auditor me siento bien, sin embargo, sé que soy una persona que tengo la idoneidad, la idoneidad como para efectos de llevar a cabo esa tarea y por otro lado dentro de esas condiciones y soy totalmente abierto, totalmente abierto, por un tema de transparencia que me parece que es importante y así como se lo expuse muy respetuosamente a los señores de la Junta Directiva, si doy ese paso adelante es porque necesito el apoyo en caso de que yo quedara seleccionado como Gerente, sí necesito el apoyo de la Junta Directiva, ¿y por qué necesitamos el apoyo de la Junta Directiva?, bueno, porque aquí hay un tema de muchos retos y aquí no es la bandera, como lo he mencionado en algunas otras oportunidades, la bandera de Gregory, sino la bandera de Vida Plena y cuando hablamos de la bandera de Vida Plena estamos hablando de la Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional, estamos hablando de los afiliados que están también y nos dieron la confianza, estamos hablando de las entidades socias y estamos hablando también del recurso importante que son los empleados y colaboradores. Esas fueron por lo menos las poquitas condiciones que pedí, sí pedí dentro de eso, que el M.Sc. Alejandro

Solórzano Mena me acompañara un tiempo más como Asesor de la Gerencia, porque hay dos temas importantes acá, el tema de la libre transferencia, que es un tema de una competencia bastante fuerte y el tema de la rentabilidad, porque si bien es cierto, una columna vertebral de ese tipo de organizaciones es la parte financiera y la rentabilidad en este caso de los fondos de la cartera, los portafolios de inversiones obviamente está sustentado porque es parte de la conformación y la construcción de lo que es en este caso la pensión para cada uno de los afiliados, entonces, es un caballito de batalla lo que es la rentabilidad para efectos de poder dar y ser competitivos en el mercado, entonces, libre transferencia, rentabilidad, son los temas que yo se los plantee al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena para que nos acompañe un tiempo más y me parece que también era importante, no solamente por el conocimiento que él tiene sino que también aprovechar un poco ese conocimiento, esa experiencia y eso es como también para dar signos importantes al mercado, ¿por qué son signos importantes al mercado?, bueno, porque al final también, cuando yo hablo que somos pocas Operadoras estamos hablando que esa experiencia se concentra en pocas personas, entonces, al final la competencia es tan fuerte en ese tipo de temas, que han robado, por decirlo de alguna manera, el talento y eso también hay que cuidarlo porque sabemos que la competencia es bastante fuerte y al tener a Alejandro también con nosotros, no solamente nos colabora, nos ayuda, sino que también nos fortalece en aspectos de conocimiento y experiencia.

Esto por acá por lo menos una primera parte de porque estoy acá, un poquito esa presentación en la parte mía como Gerente y que tengo tal vez como para comentarles a ustedes en qué estoy en este momento, que me parece que son los retos importantes.

Continuando, ¿qué es lo que yo tengo en mente en este momento?, bueno, decirles que si bien es cierto el nombramiento mío fue a partir del 01 de junio, antes de esa fecha estábamos trabajando, pero estábamos trabajando en el sentido, dos semanas antes y si le pedí el consentimiento al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, yo en eso soy muy respetuoso y soy muy abierto y muy transparente para las cosas, entonces ya se sabía del nombramiento mío, pero que empezaba a regir a partir del 01 de junio y aquí no podíamos esperar, creo que aquí hay que ganarle al tiempo, arrollarnos las mangas y tenemos muchos retos y esos son los que tal vez quiero comentarles un poco, bueno, ¿por qué no podíamos esperar?, porque resulta que tenemos fondos generacionales, fondos generacionales es todo un proyecto que está lanzando la Superintendencia, se tiene en otros países también, nosotros tuvimos la oportunidad de estar en Chile en algún momento cuando empezó todo el sistema de pensiones, en México también hemos estado por allá, en Chile se llama Multifondos, en México se llama Fondos Generacionales y esto el objetivo principalmente es que no todos entremos en un solo Fondo como el ROP (Régimen Obligatorio de Pensiones), sino más bien es segregarse prácticamente el ROP en cuatro fondos, en el caso particular de Costa Rica, para que dependiendo del corte, que le llaman ellos, que son las edades, lo que se quiere es que las personas que vayan ingresando o que se vayan incorporando a la población económicamente activa, que son los más jóvenes, que entren en el Fondo A, por llamarlo de alguna manera, pero las personas que ya están prontas a pensionarse, van a estar en el Fondo C, porque ese va a ser el fondo, el C o D, dependiendo de la edad que tengan, porque están más cerca de su pensión, el objetivo que se persigue es que obviamente los muchachos que están ingresando al mercado laboral, van a tener mucho más tiempo para efectos de fortalecer su pensión y por lo tanto, podrían asumir un poco más de riesgos, al asumir



más riesgos van a tener mucho mayor rentabilidad, sin embargo, caso contrario, las personas que ya están prontas a pensionarse, en ese caso los afiliados, la idea es que estén en un portafolio o un fondo, que no asuma tantos riesgos, porque ya está a la vuelta de la esquina, en este caso pensionarse, eso es lo que se quiere con ese tipo de fondos generacionales, aparentemente lo que se dice es, por las experiencias que se puede generar un poquito más de rentabilidad respectivamente para cada uno de los fondos, también más seguridad, entre otras cosas, obviamente esto va a repercutir en la tabla de reemplazo, que es con la tasa que yo me vaya a pensionar en un sistema complementario, aparte del régimen básico que sería el primer pilar, pero bueno, ¿qué significa Fondos Generacionales?, más que el sentido este, porque creo que es una experiencia para todos, creo que hay cosas que todavía faltan por definir por parte de la Superintendencia, bueno, les comento, ayer tuve un día, toda la mañana prácticamente y parte de la tarde una encerrona con algunas jefaturas, porque les estaba solicitando cómo estamos con el avance de esto, porque eso significa, cuando estamos hablando que en lugar de un solo fondo que es el ROP, tenemos cuatro fondos, significa que eso entonces varía no solamente un portafolio de inversiones, sino cuatro portafolios de inversiones, con sus respectivos límites de inversiones, con sus respectivas estrategias de inversiones, etc., significa modificar la contabilidad, significa modificar el tema de afiliación, significa las comunicaciones de cara al afiliado porque ya prácticamente habrá que tener toda la documentación respectiva para cada uno de esos fondos, entonces, más allá de esto y la comunicación de cara a los afiliados, ¿qué significa esto?, que hay que transformar los sistemas que tenemos en este momento, o sea, que el sistema, que es el Core del negocio, el sistema informático por llamarlo de alguna manera, que está distribuido en los diferentes módulos contables, tesorería, pensiones, hay que



transformarlos y hacerle un viraje y no solamente la parte del sistema, sino también todas las políticas que conlleva y el manejo de las inversiones, entonces, es un cambio muy fuerte que ya estamos trabajando con eso y resulta que eso tiene que estar a más tardar en enero del 2025, ¿qué significa eso?, que enero del 2025, prácticamente tenemos menos de seis meses, porque diciembre es un mes que prácticamente se cuenta muy poco, con las actividades y cierre de fin de año, entonces, sí estuve hablando con los compañeros, no siento que estemos con la holgura que deberíamos de estar, así lo digo francamente, sí tenemos todos los planes de acción, que yo me estoy incorporando en este momento a darle seguimiento, pero como les dije, aparte de esta reunión, el jueves tenemos otra reunión para tomar un poco más algunos niveles más estratégicos todavía un poco más fuertes, porque sí necesitamos asegurar cumplir con todo este tema de estar listos para los fondos generacionales, obviamente entendemos que toda la industria está corriendo, que las Operadoras también, porque no solo a nosotros, sino afecta a todas las Operadoras, pero sí necesitamos estar, a punto, digámoslo así y en forma oportuna con todos los requerimientos que es demasiado lo que se requiere con la SUPEN, entonces, eso es un reto que hubo que meter el bisturí, ya me estoy metiendo muy fuerte y tenemos un tiempo que es relativamente corto para efectos de tener todo eso listo y con todo lo que implica los fondos generacionales.

¿Qué tenemos de temas importantes también?, por ejemplo, la rentabilidad de las Operadoras y esto también lo podríamos hablar de la rentabilidad en este caso, principalmente los Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión estoy hablando de la rentabilidad, porque invertimos no solamente en mercado local sino en mercado internacional y esto también es importante asegurar, no solamente la rentabilidad, sino también los niveles de riesgo, que estén digamos, con niveles de riesgos bajos para efectos de

poder dar esa tranquilidad y esa satisfacción hacia los afiliados, entonces, es un tema o es un frente, como digo yo, que no nos podemos desviar, que tenemos que estar ahí capacitándonos, que tenemos que estar ahí entendiendo no solamente el mercado local que es un poco más sencillo sino el mercado internacional, porque por el tamaño y el volumen que tenemos nosotros a nivel de inversión, prácticamente el mercado local se hace pequeño, que también entiendo que la Junta de Pensiones está también invirtiendo en mercados internacionales, pero bueno, es un tema que es un frente y es el caballito de batalla que nos ayuda para efectos de poder afiliarse y poder competir también en lo que es el mercado de pensiones. Bueno, aparte de la rentabilidad la libre transferencia, ya por ahí también estamos viendo un poco la libre transferencia, ayer, dentro de esas cosas teníamos una reunión, porque, si bien es cierto las Operadoras del sector público, por ley, tienen que repartir el 50% de las utilidades y no se si ustedes lo han escuchado, el 50% de las utilidades lo reparten las Operadoras que normalmente vienen del sector público, llámese la del Popular Pensiones, llámese BCR, BN Vital, pero, nosotros sí hemos hecho el ejercicio porque uno dice, bueno, es que repartieron trescientos millones en ese año, cuatrocientos millones, pero si yo agarro esos cuatrocientos millones y los divido entre la cartera que ellos tienen, posiblemente les puede dar un aporte individual de mil quinientos, de dos mil colones en promedio anual, porque a veces también, usted dice, ah, es que repartieron trescientos, cuatrocientos millones tal Operadora, sí, pero si yo lo agarro entre toda la masa de los afiliados, representa mil quinientos a tres mil colones máximo lo que represente individualizado para cada uno de los afiliados, que no es que no sea plata, pero no es tal vez como se expone en los medios de comunicación, repartieron cuatrocientos millones. ¿Qué es lo que tenemos nosotros?, somos una Operadora que sí está diferenciando un



poquito eso y aun así hay que sacarle un poquito más de brillo, nosotros tenemos un tema que se había aprobado por Junta Directiva, que se llama bonificación por la antigüedad, ¿qué significa eso?, vean que interesante, bueno, bonificación por la antigüedad significa que aquellos afiliados que tienen, vamos a hacer una escala de 5 a 10 años, de 10 años a 15 y más de 15 o más de 20 años, porque es una escala que tenemos ahí, se les bonifica con un porcentaje del rendimiento, ¿qué significa esto?, para hacer un ejercicio muy ilustrativo, que si la comisión por administración es el 2%, dependiendo del plan, este 2% resulta que le bonificamos y no le cobramos el 2% que es la tarifa máxima, digámoslo así, que nos permite la ley dependiendo del Fondo, un 2% de comisión, resulta que entonces le cobramos menos y le cobramos menos obviamente dependiendo de lo que es la antigüedad, entonces eso es lo que estamos bonificando o lo que estamos tratando de hacer, que lo hemos hecho en diferentes años porque ya está aprobado por Junta Directiva esa política de bonificaciones, es premiar, premiar en este caso la antigüedad del afiliado, obviamente entre mayor antigüedad, menos comisión por administración, se le estaría cobrando por la administración de los fondos correspondientes, entonces, es una manera y más o menos lo que nos da es alrededor de unos doscientos millones, ciento ochenta millones al año, pero es una manera de incentivar y vea que entonces, lo estamos incentivando de una forma más estratégica, dependiendo de la antigüedad, porque eso lo que dice es la permanencia, entonces, entre más tiempo tenga de permanencia la persona o el afiliado, menor es el porcentaje de comisión.

Bueno, ¿qué otro aspecto tenemos aparte de libre transferencia?, por ahí tengo reuniones con algunos de los gerentes de las Operadoras, que hemos venido conversado un poco, que también los conozco pero hay que empezar a tener comunicación con ellos, obviamente estamos en una libre





competencia pero también es importante comunicarse con ellos, hay un tema que sí se lo dije a la Junta Directiva y ya voy cerrando un poco porque tampoco los quiero como cansar mucho, pero hay un tema que sí, cuando yo les pedí el apoyo a la Junta Directiva y lo tengo muy claro y creo que ustedes me van a entender, es que hay que revisar y diría más bien, más que revisar, remozar los objetivos estratégicos de Vida Plena, ¿qué significa eso?, bueno, recordemos que como toda organización, tenemos objetivos de corto plazo que normalmente están concentrados en el PAO (Plan Anual Operativo), que normalmente es un plan que es a un año, es a corto plazo, pero también tenemos una planificación estratégica, dentro de esa planificación estratégica que es la carretera que nos dice por dónde vamos a ir en los próximos 5 años, obviamente está ligado mucho a la misión y visión, entonces, esa planificación estratégica tiene sus objetivos estratégicos, yo ya empecé a hacer algunos cambios, algunos cambios que los compañeros que están en Junta Directiva de Vida Plena conocieron de esos cambios, porque sí estamos haciendo algunos cambios importantes y esto ¿por qué?, dentro de esos cambios les dije, aquí hace falta un Comité, hicimos unos cambios en algunos Comités, los remozamos u poco, pero hay un Comité que no lo tenemos nosotros y es el Comité que ya se aprobó por Junta Directiva, el Comité de Planificación Estratégica, ¿por qué ese Comité?, porque resulta que, por lo menos a mi criterio, la planificación estratégica es importante, bueno, todo sistema de planificación, hacer las cosas con anticipación, porque esta es la columna, ese es el norte que nos marca hacia donde vamos a estar y creo que hay unos objetivos estratégicos que hay que remozarlos, como por ejemplo, ¿cuál es la participación del mercado de Vida Plena?, si es el 11, si es el 12, ¿cuáles son los recursos que genera esa participación de mercado?, porque a mayor participación de mercado también hay un tema de Promotores, pero el tema Promotores



significa que tengo que pagar los salarios y las comisiones a los Promotores y si yo pago salarios y comisiones a los Promotores, eso significa que me afecta el gasto y si eso me afecta el gasto, significa que me baja la utilidad y si me baja la utilidad significa que me baja la rentabilidad del patrimonio del 4%, o el 5% o 6%, dependiendo de donde queramos verla, que eso fue lo que pidieron también los socios, entonces, ¿qué es lo que estoy diciendo?, que hay objetivos estratégicos entre sí, como que tienen una disociación, como que no van muy de la mano y que creo que hay que sentarse a revisarlos uno por uno y eso es lo que les he dicho a la Junta Directiva muy respetuosamente, que aquí tenemos que hacer varias cosas, desde una inducción muy fuerte a la Junta Directiva, del giro del negocio, de qué es Vida Plena, de qué es la industria de pensiones, me parece que eso es vital y eso hay que pegarnos como una encerrona de un día, para que realmente haya una capacitación, porque todos tenemos que partir de la misma base y ustedes como Directores tienen una responsabilidad importante, que Gobierno Corporativo también lo dice, inclusive hasta responsabilidades que tenemos, no solo la alta Gerencia sino ustedes como órgano de dirección, entonces, esa capacitación tienen que ser fundamental para una Junta Directiva y por lo menos en el caso mío empezamos de cero, aquí le damos vuelta a la página, las cosas se han hecho bien pero se pueden ir fortaleciendo y hacerse un poco mejor, creo que es oxígeno el que hay que darle, pero, seguidamente después de esa capacitación, que la idea es darla ahora en el mes de julio, seguidamente en agosto, ahora sí, empezar a hacer una encerrona, pero es una encerrona donde realmente trabajemos, obviamente bajo un concepto o una guía, desde revisar desde la misión, visión hasta los objetivos estratégicos, porque eso es lo que realmente nos va a decir, porque como yo les decía, una participación del mercado, bueno, pero también me afecta las utilidades y

si me afecta las utilidades me afecta las condiciones o la rentabilidad del patrimonio, pero también tiene otro amarre que es el capital mínimo funcionamiento y alguien me dirá, ¿qué es el capital mínimo funcionamiento?, así en una forma muy sencilla, es un tema por parte de la normativa que lo que nos dice es, que entre mayor crezcan los fondos y los fondos que estamos administrando pueden crecer de diferentes maneras, no solamente por rentabilidad sino también el crecimiento vegetativo que van teniendo ellos producto de la rentabilidad, producto de los intereses que van generando los propios fondos y vea que lo que les digo a ustedes, es muy parecido a lo que ustedes manejan también en JUPEMA, que también tienen fondos, pero más que esto entonces, ¿qué es lo que pasa?, que la ley o la normativa nos dicen que tenemos que aumentar el capital mínimo funcionamiento porque el capital mínimo funcionamiento es como una reserva, es como una contingencia, que si estos fondos crecen a este nivel, el capital mínimo de funcionamiento tiene que crecer a un nivel parecido y eso se saca no de los fondos, el tema es que ese capital de mínimo funcionamiento se saca más bien del patrimonio por llamarlo de alguna hora, o del capital que tiene la Operadora, no los fondos, entonces, a mayor crecimiento de los fondos, mayor capital y ¿quién pone el capital?, que ahí viene la interrogante y tal vez para que ustedes vayan entendiendo, porque en algún momento podríamos tener que hablar este tema más adelante, pero como les digo, bueno, primero empiezo con la Junta Directiva y si después vamos, dependiendo lo que salga con la Junta Directiva, vamos a tener que ir a tocar las puertas a las entidades socias y no estoy hablando necesariamente de pedir dinero porque no se trata de eso, sino para ponernos todos en la misma línea, o sea, creo que todos tenemos que estar alineados hacia dónde vamos y qué es lo que queremos, como dice el dicho "el que no sabe para dónde va, ya llegó", porque así

es, definitivamente tenemos que saber hacia dónde vamos y ustedes como entidad social tienen que saber hacia dónde vamos por el lado de Vida Plena y obviamente darles a ustedes las bases que es lo que hemos analizado en Vida Plena, para que ustedes también tomen decisiones y nos puedan apoyar o tomar alguna decisión en lo correspondiente, pero entonces, sí el capital mínimo funcionamiento es un tema que se las trae porque posiblemente si el crecimiento de los fondos es mucho más exponencial, que el mismo patrimonio de nosotros, que está creciendo muy lentamente porque las utilidades no son muy altas, lo que significa es que entonces, vamos a tener ahí una brecha y tenemos que ver cómo solucionamos esa brecha porque necesitamos poner más aportes de capital, pero, bueno, de mínimo funcionamiento, entonces, eso es importante, es importante revisar también los temas, las relaciones de ingresos y gastos, yo sé que el M.B.A. Rodolfo Chávez Chávez, representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de Vida Plena, les ha venido también, que es un excelente profesional, muy técnico, está muy comprometido, nos ha dado algunos informes, él ha venido monitoreando esto, entiendo que también ha presentado informes a ustedes como Junta Directiva de JUPEMA, pero entonces, ¿qué es lo que quiero decir?, que hay un indicador que a él le ha venido diciendo que es el 94, 94 es que los ingresos y gastos tienen que ser 94%, entonces bueno, yo ya, vengo hablando con los funcionarios, he hecho algunas reuniones gerenciales muy fuertes con las jefaturas, porque yo les dije, “perdón, pero aquí vamos cerrando un poquito el tubo”, no sé si me van entendiendo, vamos a cerrar un poquito el tubo, ese tubo no nos va a alcanzar para generar más unas utilidades, pero ya tenemos que ir dando el ejemplo, tenemos que ir cerrando un poquito el tubo como quien dice y como les he dicho a ellos, aquí no hay aumentos salariales, no hay ajustes, creo que les puedo prometer es mucho trabajo y cuidar el arroz y los frijoles,

una vez que demostremos en el tiempo ya es diferente, pero creo que en este momento lo que necesitamos es consolidar financieramente a la empresa, en este caso Vida Plena, y es lo que estamos haciendo.

Con esto voy cerrando, efectivamente hay retos, retos importantes no solamente a nivel interno sino a nivel externo, como les he comentado, tenemos el edificio que es otro tema también, el edificio es otro reto, no lo tengo como dentro de las prioridades, porque creo que en este momento estamos como ordenando la casa en una forma diferente y trato de ser claro, en una forma diferente, no porque las cosas estén mal, pero bueno, creo que cuando uno se pasa a una casa, uno ordena los muebles un poco diferentes a como estaban antes, si es que habían muebles, pero al final es eso, es un tema de estilo, es un tema de gusto y aun así creo que tengo varias expectativas, varios temas para poder desarrollar, pero creo que hay que ir poco a poco, ir poco a poco porque en este momento, como les decía, primero ordenamos adentro de la casa, la reestructuramos adentro y después salimos un poquito afuera, entonces, tal vez si pedirles esa consideración, esa paciencia porque tal vez el tiempo es lo que no nos sobra, en el caso mío hoy si estoy haciendo teletrabajo, pero todos estos días he estado yendo a la oficina, salgo hasta las 8:00 pm, 9:00 pm, fines de semana estoy pegado con esto, porque de verdad y se los reitero públicamente a ustedes como Junta Directiva y por el respeto que se merecen, tengo la camiseta muy puesta y tengo el compromiso de hacer los mejores esfuerzos por sacar esta empresa delante de la mejor manera, de verdad que estoy muy comprometido, estoy muy identificado, sé que de la Auditoría a la Gerencia, es un cambio bastante radical, porque hay muchas cosas que había que retomarlas de inmediato, aparte de muchos retos, pero aquí estamos al pie del cañón y de verdad ponerme a la orden de ustedes y el tema del edificio es un tema que después lo podemos

conversar un poco más, creo que también hay que hacer un poco de, hay un acuerdo de Asamblea que es la construcción del edificio, ya todo eso está listo para el arranque, sin embargo, creo que hay que llevar las cosas con prioridades, no podemos arrancar con un montón de cosas a la vez porque sino nos podemos embarcar como dicen, entonces, sí hay que arrancar con esas prioridades y una vez que ordenemos vamos sacando las otras, obviamente en corto tiempo, porque el tema del edificio, hay mucho hacinamiento, principalmente en el primer piso y nada más como para decirles de qué tipo de hacinamiento, bueno, que en el primer piso pueden haber y yo les voy a traer datos más concretos, 45 personas o trabajadores, colaboradores que están en el primer piso y solo tienen los baños que están a la par de los ascensores, que los comparten con los afiliados, entonces, 45 personas para compartir con los baños de los afiliados, prácticamente lavarse dientes y todo eso, o sea, ni para los afiliados ni para los colaboradores es justo, no hay un comedor, el edificio es muy bonito por afuera, pero por dentro estamos teniendo problemas serios, tanto así que estamos utilizando mucho la herramienta de teletrabajo como para combinar ese tipo de acciones, pero en el primero, en el segundo, en el tercero no tanto, pero sí tenemos que hacer algo para efectos de fortalecer un poco las condiciones de infraestructura por un tema de salud ocupacional, entre otras cosas.

Con esto termino, no sé si hay consultas o comentarios, ponerme a la disposición de cada uno de ustedes, de la Junta Directiva de JUPEMA, agradecer el espacio, muy complacido.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: sin duda alguna hemos participado los que estamos en la Junta Directiva de Vida Plena, este proceso de sucesión, algunos llegamos en la etapa final y por dicha que esto ya queda atrás y estamos hablando de lo que se debe de hablar, de



trabajo, de perspectivas, de ir mejorando, yo siento que la Operadora ha estado muy bien ante la afiliación, pero hay grandes retos, sin duda alguna lo de los fondos generacionales y muchos proyectos que usted ha mencionado que son de gran envergadura, entonces, nos alegra mucho estar siendo parte de este proceso y de esta historia, realmente estamos construyendo historia y todos los que estamos ahí estamos muy comprometidos con el apoyo que usted merece y necesita en este momento.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: el M.B.A. Gregory Quirós Chan ha sido muy amplio en su presentación y sus objetivos, deseo felicitarlo y nada más decir, que sé la capacidad que tiene y sobre todo el compromiso que tiene con la institución y estoy seguro de que va a lograr todos esos objetivos que se ha propuesto con el equipo de trabajo con que cuenta. Desearle la mejor de las suertes, que Dios lo bendiga e ilumine para esta nueva etapa como Gerente de nuestra querida Vida Plena, la mejor de las suertes.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A** comenta: desearle los mejores éxitos al M.B.A. Gregory Quirós Chan en esta nueva etapa de su vida, como directivo de JUPEMA y como afiliado deposito la confianza en el M.B.A. Gregory Quirós Chan, creo que era importante este refrescamiento en la parte gerencial de la institución y en buena hora que asume este cargo, desearle los mejores éxitos en beneficio de la institución y sobre todo en nosotros los afiliados.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** expresa: rápidamente conocimos al M.B.A. Gregory Quirós Chan la semana pasada, quisiera dejar claro aquí que nuestra intención es desearle los mejores éxitos, siempre que se inicia una nueva empresa uno tiene muchísimas expectativas de mejora, de acomodo, de cambio y también de permanencia cuando las cosas están bien, no se trata de llegar a mover todos los muebles como usted dice, nada



más porque hay que moverlos, si están bien puestos hay que dejarlos ahí. De mi parte le deseo que pueda cumplir todas esas expectativas, porque lo que hay detrás de esto es muchísima gente que confía su futuro a la Operadora de Pensiones, así es que mis mejores deseos de éxito y que disfrute mucho de su trabajo porque ese es el primer paso para hacer las cosas bien.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** refiere: M.B.A. Gregory Quirós Chan, muchas esperanzas tenemos en usted y es un gran reto, es un gran reto y al escucharlo, pues confianza también en que las cosas van a salir cada día mejor y como decía la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, no es llegar y volver todo al revés, desacomodar, poner lo mío porque estoy aquí, no, es darle seguimiento y mejorar las situaciones, eso es lo que hay que hacer.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: gracias M.B.A. Gregory Quirós Chan por la magnífica participación que nos ha brindado, cuando hay este tipo de acomodamientos, es evidente que bueno, algunas cosas tienden y tenderán a mejorar, en realidad cuando uno entra a una organización lo primero que debe de hacer, siempre lo digo, es informarse, cuando uno entra a un puesto nuevo igual, de la misma manera, la ventaja suya es que ha estado ahí y conoce, me interesa ahí esa experiencia y también hacer un análisis de que uno parte de que lo que está bien se queda, lo que está mal a corregir y dentro de eso de lo que está bien analizar si está bien así o podemos mejorar, siempre esa sería la consigna y creo que este es tu caso, no hay que reiterarlo, sin duda alguna así va a ser, en esto M.B.A. Gregory Quirós Chan usted se puso una camiseta muy grande al frente de la Operadora, la Gerencia y yo, mi consejo, si me lo aceptas, mi humilde consejo es trabajar con dedicación, con responsabilidad, no perder el sentido humanitario, me parece muy importante a nivel colectivo de la organización, tanto con la afiliación pero sobre todo con el recurso humano



que tiene ahí a lo interno, me parece que es muy importante visualizar esa parte humanitaria o gente que tiene a su lado, porque los compañeros que lo van a apoyar, sin duda alguna van a esperar ese feedback positivo de la alta gerencia, creo que son personas que requieren toda su atención y también todo su respeto y reconocimiento, me parece muy importante, porque una organización sin el recurso humano, por más alta gerencia que se tenga y demás, si esa alta gerencia no motiva a su cuerpo operativo, ninguna organización trabaja por más que uno quiera realizar y tenga muy buenas ideas, no basta solo con llegar y decir, lo miro así y así tiene que ser, porque depende del trato que dé a sus compañeros, así también va a recibir el resultado, por lo tanto, te invito a realizar ese trabajo colectivo, porque eso te va a generar también de alguna forma el apoyo necesario para cumplir los objetivos que estás diciendo y que también la Operadora como tal los tiene. Otro punto importante, por lo menos en mi transitar temporal que estuve por ahí, siento muy importante y esto es una política y la política tiene que ser emanada de la Junta Directiva, pero también me parece que la parte gerencial tiene que llevar ese ojo avizor, es buscar realmente cómo se mejora la rentabilidad, porque sí hemos visto ahí, ya de muchos años, venimos con un porcentaje ahí definido y nos hemos quedado con ese porcentaje a cumplir, meta a cumplir, pienso que es importante darle una revisión muy profunda a esos porcentajes para alcanzar rentabilidades que creo que uno tiene que esforzarse y justamente con el equipo, con ese empeño que se tiene que tener a nivel de competencia, como usted lo dice, es fuerte pero no por eso dejar de lado que se debe mirar hacia arriba, hacia cómo podemos pensar en incrementar el porcentaje que en este momento tenemos de rentabilidad, así es que ahí te dejo la inquietud, desearte lo mejor, ya tengo muchos años de conocerte y sin duda alguna me siento muy satisfecho porque llegaste a



ocupar esta ocupación tan relevante. También en el otro apartado echarle ganas al asunto de ir supliendo esa auditoría porque me parece que es muy importante el puesto de Auditor que estás dejando ahí, dada la condición que acabas de mencionar, la Auditoría es un brazo importante de la Junta Directiva y obviamente de la colectividad de la institución, así es que me parece también importante esta visión mía por lo menos, no soy quién para, pero por lo menos dejarlo aquí porque este es un tema que tiene que tomarlo también la Junta Directiva, la alta Gerencia, nada más, por lo demás sé que vas a sacar muy bien esa tarea que estás iniciando, más que suerte, desearte muchos éxitos en esta nueva función.

El **M.B.A. Gregory Quirós Chan** externa: si me lo permiten, tomamos nota de las recomendaciones, efectivamente el tema es hacer equipo de trabajo, lo que mencionabas hacia los funcionarios, hacia los colaboradores y eso es lo que estoy haciendo, equipos de trabajo, todos merecemos oportunidades y aquí más bien es darles oportunidades a las jefaturas y hacer un buen equipo de trabajo que es el apoyo importante. Con la parte de análisis financiero es lo que yo me refería a nivel de comunicación, creo que más bien en algún momento cuando hagamos ese análisis a lo interno por parte de Vida Plena, creo que hay que comunicarlo a las entidades socias, o sea, parte de los resultados y es un análisis que es integral, como decía el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, de las utilidades, rentabilidad de patrimonio, etc., pero definitivamente hay que meterle un poco el bisturí y revisar esos temas como para saber hacia dónde vamos y por eso hablaba mucho de los planes estratégicos. Con respecto a lo del Auditor, ya ese tema lo abordó el Comité de Auditoría y eso va para una próxima sesión de Junta Directiva para que se haga todo el proceso que se requiere con la independencia también que se requiere como tal, pero sí, sabemos que es un puesto sumamente importante.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: nada más para hacer eco de las palabras del M.Sc. Hervey Badilla Rojas, ya lo hemos mencionado desde hace muchos días al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, yo inclusive fui parte de esa Junta Directiva y lo mencioné, creo que fui el primero que hice un análisis del tema operativo versus patrimonio que tiene Vida Plena, no he visto que se resuelva, definitivamente, operativamente deja pérdidas la Operadora, evidentemente el manejo financiero de las inversiones producto de los recursos que dejamos las Socias ahí es el que ha hecho la diferencia y eso no es sano, definitivamente, entonces, creo que es un trabajo que debe de hacerse, debe entrársele con mucho tino y con mucho cuidado porque, vamos a ver, a los que nos gusta los números y manejamos las finanzas, entendemos a la perfección qué es lo que se ha estado haciendo ahí, entonces, creo que es un tema que debe llamar a la reflexión, puesto que, yo no sé el día de mañana que las Socias retiren los fondos de ahí, qué va a pasar con la Operadora y hay gastos que definitivamente se tienen ahí que lo ponen a uno a pensar, cuando una organización o una empresa está con una utilidad operativa negativa, ¿cómo se dan?, pero yo sé que usted maneja muy bien esos datos, ha hecho reportes también a Junta Directiva, entonces, me parece que es un tema que debe ponérsele atención, desde la Gerencia creo que hay que ponerle mayor atención, en las ocasiones en que el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena estuvo acá, se lo hicimos ver, en otras actividades lo hemos hecho ver también, entonces, hay que seguir con eso para ver si eventualmente se le toma un mayor pulso al tema, claro que en esas participaciones del M.Sc. Alejandro Solórzano Mena no estuvo usted, usted estaba como Auditor, ahora está como Gerente, entonces, creo que es algo que tal vez usted no tenía el conocimiento de las participaciones que hemos tenido en aquel momento cuando estaba el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, pero bueno, creo que es un clamor de muchos que

estamos viendo estos números constantemente, acá en Junta Directiva la Auditoría Interna presenta los estados financieros de las Socias cada cierto tiempo y eso ha sido un tema de discusión en esta Junta Directiva durante algún tiempo, entonces, es importante que usted lo conozca para que de alguna forma lo gestione, creo que el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, iba un poquito también ahí con el tema de la rentabilidad de Vida Plena, que finalmente uno esperaría que sea una rentabilidad operativa, pero bueno, no se ha logrado por las diferentes razones que existen, sé que es difícil, pero bueno, ahí se la dejo para que usted con su sapiencia y profesionalismo sepa de qué se ha estado hablando acá.

El **M.B.A. Gregory Quirós Chan** refiere: nada más para referirme a lo que indica el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, totalmente de acuerdo, en la misma línea y como dice el M.B.A. Carlos Arias Alvarado que estuvo en la Junta Directiva de Vida Plena, también hizo mucha referencia, mucho eco y recuerdo mucho sus palabras y no, no, vieras que lo tenemos muy presente y por eso fue de los retos, que yo si quiero revisar, sé que no es un tema que se resuelva rápido porque hay un tema que también lo hemos analizado con la industria y la industria también anda en algunos casos igual, no tiene utilidades operativas, sino que la utilidad financiera prácticamente viene del patrimonio, de los capitales, pero que al final hay que irnos metiendo en eso, hay que irnos metiendo en eso, hay que buscar un camino y esa es la ruta que yo les he dicho que es la ruta a seguir, que es la que tenemos que analizar a lo interno de Vida Plena para poder después comentarlo a las entidades socias, pero no, totalmente de acuerdo y muchísimas gracias.

El **Prof. Errol Pereira Torres** apunta: esto de la rentabilidad y de la razón del 94% y gastos operativos, aquí se le hizo ver a don Alejandro, así como lo hemos venido hablando desde el Comité de Riesgos y Junta Directiva, pero es parte de lo que también el M.B.A. Gregory Quirós Chan, está muy

consciente que hay que atacar y con esas mangas arrolladas que viene, yo sé que junto con el personal y la Junta Directiva, podemos ver por dónde encaminar las decisiones correctas y las acciones que se deben tomar. También unirme a esos buenos deseos para el M.B.A. Gregory Quirós Chan, es una tarea y una gestión que ya él inició antes del 01 de junio, como ha dicho al resto de la Junta Directiva, pero sabemos que es grande lo que está por delante, es fuerte lo que viene y sobre todo con el tema de fondos generacionales, el M.B.A. Gregory Quirós Chan, mencionó algo muy interesante sobre las inversiones, creo que sí, hay que estar muy atentos a los riesgos, ya vimos lo que pasó en el 2021, dichosamente Vida Plena fue de las que menos tuvo minusvalías ahí, pero bueno, gracias a las circunstancias macroeconómicas y otras, se dio un repunte en esto, pero aun así hay que siempre estar invirtiendo siempre con límites de riesgo indispensable, creo que es importante ahí estar revisando eso, inversiones a nivel de Junta Directiva, parte de su tarea gerencial, pero creo que aquí podemos esperar muchas cosas buenas a nivel del Magisterio, de usted, de lo ordenado y atento que es tanto a lo estratégico como a las minucias de todo lo que lleva el trabajo institucional.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: M.B.A. Gregory Quirós Chan, éxitos, sin duda alguna de eso depende también muchos temas económicos, ese éxito en la gestión que usted vaya a tener y el total apoyo, como lo ha escuchado, de esta Junta Directiva y estamos en una comunicación estrecha, así que gracias por acompañarnos en esta mañana y venir a presentarnos los proyectos y la ruta a seguir con esta Operadora de la que nosotros somos parte y todo el Magisterio.

Se agradece la participación del M.B.A. Gregory Quirós Chan, quien abandona la sesión virtual.

-----





**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Inversiones; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual al M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí**, explica el oficio COM-INV-0011-06-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Inversiones. Documento adjunto como **anexo No. 4** de esta acta.

Destaca: en el acuerdo Nol. 2 se presenta el informe mensual de inversiones en el mercado de valores nacional con corte a abril 2024, contenido en el oficio INV-0085-05-2024, ahí se demostró el cumplimiento de la tasa real actuarial para el corte de abril, igual, en mayo, ayer salió el resultado con una inflación mucho más baja, de -0.33%, lo cual es positivo e igual cumplimos una vez más con la tasa meta actuarial de un 9.14% tasa real, lo cual es positivo, pues, en junio vemos el tema de la revalorización y sobre todo este resultado es impulsado por el tema del tipo de cambio del último mes.

De igual manera, en artículo No. 3 se dio por conocido el informe de perspectivas económicas remitido por el M.Sc. Ronal Chaves Marín, el cual dio un bagaje sobre el tema de la coyuntura a nivel nacional e internacional y los miembros del Comité de Inversiones acordaron dar por conocida la información expuesta y trasladar este acuerdo a la Junta Directiva para su análisis y resolución final.

Posteriormente, en el artículo No. 4 se revisó la planificación estratégica de las inversiones para el mercado local en el siguiente año, del periodo de abril 2024 a marzo 2025, la planificación lo que nos dice es cuál es la estrategia que vamos a tener para este próximo año, lo que vamos a buscar es inversiones de más largo plazo dado que tenemos perspectivas de que la





tasa de interés tienda a bajar en los mercados, tanto local como internacional, ya hoy salió la inflación de Estados Unidos y vemos como se controló, 0% fue lo que tuvieron ellos con corte a mayo, lo cual da mayores premisas y mayor fundamento, para que la reserva federal de Estados Unidos controle sus tasas de interés hacia el alza y más bien empiece el proceso de reducción y eso es lo que también hemos visto a nivel local, donde el Banco Central ha moderado el tema de ajustar las tasas de referencia hacia la baja, dado que tiene una inflación más controlada y con una perspectiva más hacia las metas que ya tiene trazadas, de ahí que la estrategia de nosotros sea esa colocación de títulos de largo plazo, colocarnos más en dólares, hasta un 30% que es lo que tenemos aprobado hoy en día, hoy en día estamos en 18%, continuamos dándole seguimiento al mercado a ver cómo se comporta el tipo de cambio, dado que tiene en los últimos días grandes variaciones y vemos que ha estado bastante fluctuante, en estos últimos días subió ¢2, ¢3 y de ayer para hoy, bajó ¢6, entonces eso es un tema que nos interesa ampliar, esa cartera en dólares, para también dedicarle al mercado internacional. Las UDES como ya vemos una perspectiva de inflación hacia el alza nos sirven de cobertura, entonces, la estrategia lo que dice es recolocarnos más en UDES hasta un 25% para aprovechar estas condiciones más que todo en temas de moneda, continuar el tema de mercado internacional a un 5% tal como lo establece la gradualidad de la ley, en el primer año, con eso cerramos en diciembre de este año. En lo que es la cartera de crédito la M.Sc. Silvia Barrantes Picado presenta la estrategia de ella y en cuanto a instrumentos igual, reducir la posición apenas a un 10% en el tema de títulos a largo plazo y de renta variable que son todos los fondos inmobiliarios, fondos financieros, acciones, igual a un 10%, dado que igual, en ellos no se invierte. Eso es lo que



menciona la estrategia y se los comento porque es también un tema que hay que tener todos en consideración.

Los miembros del Comité de Inversiones acordaron dar por conocida la información, aprobar la estrategia de inversiones para el mercado local y trasladar este acuerdo a la Junta Directiva para su análisis y resolución final. Posteriormente en el acuerdo No. 5, los señores de Creación de Capitales presentaron la estrategia del mercado internacional, de igual manera para el mismo periodo, de abril 2024 a marzo 2025, esto lo que menciona es, pues, los mercados en que vamos a estar invirtiendo a nivel internacional, enfocados en diciembre llegar a ese 5% de las inversiones que son alrededor de US\$500 millones, como bien se ha visto, hemos ido ampliando los instrumentos que hacemos inversiones, todos están en diversas regiones del mundo y diversos sectores, más enfocados en esta segunda parte del año en títulos de renta fija, dado que estos instrumentos al ajustarse las tasas de interés hacia la baja, entonces, veremos variaciones en los precios como posiblemente se vayan a ver reflejadas hoy en el mercado.

Posteriormente, analizamos la expansión en nuevos mercados, sobre todo el tema de los emergentes, posiblemente en los próximos Comités estaremos viendo el tema de India, el de México y el de China, son nuevos mercados, nuevos instrumentos localizados en esas economías llamadas emergentes, para darle mayor diversificación al portafolio y eliminar todos estos títulos de bonos del tesoro de Estados Unidos, que vienen en cascada, en el segundo semestre recolocarlos más a largo plazo, también para aprovechar esas condiciones de ajustes de tasas de interés de los mercados.

Igual, mantener la diversificación por emisores, no solamente concentrarlos en una casa, tener varias casas, BlackRock, Invesco, Pimco, Franklin Templeton, Shoulders y buscar nuevas casas u operadores de Fondos, para



ampliar y mantener esa diversificación por instrumento y también por casa gestora.

Posteriormente, en el artículo No. 5, se vio el informe de coberturas cambiarias y de tasas de interés, que es un requerimiento de la Superintendencia para el periodo de mayo 2024 a mayo 2025, en el cual se vio la situación del mercado, que no existe un mercado de coberturas a nivel nacional y que nosotros por la exposición y la declaración del apetito de riesgo no requerimos de ellas, por lo tanto el Comité de Inversiones acordó dar por conocida la información y aprobar la no contratación de coberturas cambiarias ni de tasas de interés para la mitigación de los riesgos del portafolio, como les digo, con el apetito del riesgo de tasas de interés y tipos de cambio y la estrategia que tenemos, no la requerimos.

Continuando con el acuerdo No. 6, la M.Sc. Silvia Barrantes Picado presentó el informe bimensual de la cartera de créditos del RCC con corte a marzo del presente año.

En el acuerdo No.7, los compañeros del Comité de Riesgos presentaron los informes remitidos para este mes, que fue el informe de riesgos de la cartera de valores, el informe del perfil de riesgos de la cartera de valores, el análisis de Mutual Alajuela, Mutual Cartago y el análisis de los límites del apetito al riesgo que es el tema de coberturas, siendo así, los miembros del Comité de Riesgos acuerdan dar por conocidos los informes expuestos, no renovar las inversiones en Mutual Alajuela hasta que sean analizadas nuevamente por el Comité de Riesgos, dado que la nota del score de crédito que se tiene de esta Mutual es bastante cercana al límite que es 70, entonces, el Comité de Riesgos hizo la alerta al Comité de Inversiones, de la situación que se presentaba y por lo tanto el Comité de Inversiones tomó este acuerdo, posiblemente sea analizada en próximos tres meses para ver si se mantiene esa situación de la Mutual.





Posteriormente, en el acuerdo No. 9, se dio por conocido el seguimiento y la información del Fondo Inmobiliario del INS, SAFi. Con este tema comentarles, los personeros del INS, así como lo hicimos en los Comités, remitieron una nota solicitándonos que modificáramos los lineamientos generales que habíamos solicitado para el Comité de Vigilancia del Fondo Inmobiliario, que son los mismos lineamientos que se tienen hoy en día con el BCR porque ellos alegan, primero que el Comité no está regulado en Sugeval y segundo, que ellos nos están en disposición de participar dentro de las sesiones del Comité de Vigilancia, ni tampoco van a prestar sus instalaciones ni su personal administrativo ni técnico, para participar de este Comité de Vigilancia, que si nosotros como inversionistas, formando parte del Comité de Vigilancia, requerimos información, teníamos que enviarle esta solicitud mediante una carta y ellos nos darán la información en los medios establecidos y de acuerdo con lo que establece la regulación, palabras más, palabras menos es lo que dice la nota de respuesta. Sobre ese tema, es un tema que hay que revisar, ellos ayer tenían sesión de Junta Directiva y estaban por analizar el tema de la celebración y convocatoria de la Asamblea de Inversionistas que, dentro de la Asamblea, son los puntos de agenda que ya les habíamos solicitado y el más importante para nosotros era el tema de que nos dieran información detallada sobre cada uno de los inmuebles y el tema del Comité de Vigilancia. Con este tema, nosotros desde la parte técnica y así lo conversamos, es como cerrarnos un poco la puerta, muy diferente a la posición que ha mantenido BCR de mayor transparencia y apertura, pero es un tema que igual, ahí lo analizaríamos con ustedes y les haremos saber el criterio, eso se los comento porque fue un tema que ayer nos llegó y ahí lo estuvimos conversando.

Se dio seguimiento a la situación del BCR Inmobiliario en el acuerdo No. 10, esto es el del Parque en Puntarenas, ya ellos tienen un nuevo Gerente, que





es don Douglas Montero Arguedas, la sesión del Comité es la próxima semana, el próximo jueves y tenemos nueva agenda, entonces, hay que ver con ellos de que, forma se van desarrollando todas las mejoras que tienen que hacerle al Parque y las situaciones que se han presentado.

Posteriormente, se vio el tema del Fondo Inmobiliario Renta y Plusvalía, que venía del BCR y que ahora están aquí en ACOBO , ya se dio el traslado, ya conversamos con el nuevo Gerente de ACOBO, el Sr. Luis Diego Jara, quien nos comentó un poco la perspectiva que ellos tienen para el tema de la situación y mejoras en la gestión del Fondo Inmobiliario, igual, el tema del pago de, el derecho a receso de los inversionistas que no quisieron trasladarse de SAFI, recordemos que la SAFI tiene un año para poder cancelar este derecho a receso, ese 12% de inversionistas, que son alrededor de US\$6 millones y que ese plazo puede extenderse por un año más, de acuerdo con lo que dice la normativa, entonces, ellos están en proceso de análisis más profundo de los inmuebles y las posibles mejoras en cada uno y quedamos igual, en mantenernos en comunicación para darle seguimiento a la situación del Fondo.

En asuntos varios el M.Sc. Ronal Chaves Marín, hizo la alusión a que él presentó el informe trimestral de labores que se le solicita en el contrato, de acuerdo con el proceso, además de que hizo el tema del informe de coyuntura económica, entonces, así queda plasmado y anexo dentro del acta ambos informes.

Estos serían los resultados del acta No. 10 del Comité de Inversiones y algunas notas adicionales.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: me parece que es importante ahí, recalcar algunas palabras de las que ha dicho el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, con respecto especialmente a la estrategia que tenemos aprobada, que me parece que ha sido una estrategia bien diseñada y bien



pensada con mucho tiempo de antelación, recordemos que nosotros hemos estado comprando dólares en el mercado local, casualmente para cumplir de alguna forma la meta que tenemos de inversiones en esa moneda, pensando también en que el tipo de cambio podría repuntar, cosa que hemos venido viendo últimamente, aunque ha habido fluctuaciones así como se ha indicado, lo cierto del caso es que nosotros finalmente vamos por el tema de la tasa actuarial y este año dichosamente, esta tasa actuarial ha sido muy buena para JUPEMA, no solo se ha alcanzado sino que se ha superado, eso dice mucho de la gestión de las inversiones, dígame inversiones no solo en valores sino también de la cartera de crédito y dice mucho también de la estrategia que se ha diseñado, que esperamos sustente la posibilidad de que nosotros nos mantengamos actuarialmente equilibrados y fortaleciendo el Fondo, de esto vale por supuesto, retomar el tema de las inversiones a nivel local con ese tipo de cambio que nos ha ayudado, en virtud de las inversiones que hemos realizado en la compra de dólares y por supuesto la inversión en UDES que como bien lo apunta el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, es muy relevante el hecho de que estemos pensando de que eventualmente ya cuando la inflación ya empieza a equilibrarse a los niveles del Banco Central, que el Banco Central está esperando, siempre digamos, tener una utilidad real positiva, siempre es importante, entonces, aquí el tema de las UDES es importante y por supuesto el tema del largo plazo, donde ya estamos viendo que con la estabilidad que se tiene uno puede estar pensando en otra cosa. A nivel internacional, por supuesto el tema de las ganancias de capital, producto de la venta de activos financieros es importantísimo, hemos tenido unas ganancias de capital maravillosas, que yo creo que ha sido producto de una gestión activa, pensada con anterioridad y que eso nos genera por supuesto, rendimientos muy importantes en la gestión que se está haciendo



y bueno, con el largo plazo el tema de la renta fija, eventualmente ya en Estados Unidos a nivel internacional con una inflación que tiende a 0, esperamos también sacarle provecho a la disminución en las tasas de interés que se pudieran estar dando colocando nosotros hoy con tasas de interés, digamos, positivas y bueno, me parece que eso es importante. Ya el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, habló bastante de los mercados emergentes que también estamos revisando, en general me parece que la estrategia que hemos seguido a nivel de inversiones ha sido bastante buena, bastante positiva y es una estrategia que venimos pensando inclusive cuando el tipo de cambio venía hacia abajo, nosotros hemos aprovechado oportunidades para comprar dólares y esos dólares siempre pensando en que algún momento tenían que repuntar y es lo que casualmente estamos viendo hoy, aunque haya, insisto, ciertas volatilidades, creo que el tiempo nos está dando la razón, aún cuando en algún momento nos ha costado, porque hemos tenido discusiones un poquito complicadas porque a veces estos temas los pone a uno a dudar, pero por lo menos, quiero resaltar eso porque me parece que a nivel del trabajo que se está haciendo en inversiones, es un trabajo muy positivo, porque cuando uno ve, por ejemplo, las ganancias de capital que obtenemos, uno dice, bueno, tantos miles de millones de colones generados a partir de una idea y a partir de una gestión a nivel administrativo, que a veces la gente no lo ve o no lo entiende, pero lo cierto del caso es que nos ganamos miles de millones de colones con solo una gestión de un equipo profesional que tiene mucha claridad en estos temas.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: nos alegra oír eso y lo hemos estado evidenciando en los distintos informes que se nos presentan.

El **M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** refiere: nada más para comentarles y reafirmar eso que dice el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, en el



tema de mercado internacional, ahí les pasé el correo sobre las ventas que hicimos, fueron US\$19 millones lo que vendimos y nos generaron US\$851.000, ya con eso cumplimos el acuerdo del Comité pasado de inversión internacional de realizar la venta de esos tres instrumentos y los recolocamos, igual, esos US\$19 millones en renta fija, para que les quede ahí el dato.

Analizada el acta, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO 13**

**Analizada el acta de la sesión ordinaria No. 010-2024 del Comité de Inversiones, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla con las siguientes observaciones:**

- 1. Artículo segundo: Entrega, análisis del oficio INV-0085-05-2024-Informe mensual de la cartera de títulos valores del RCC, con corte a abril 2024; se acuerda: Aprobarlo.**
- 2. Artículo tercero: Entrega, análisis del Informe de perspectivas económicas remitido por el miembro externo del Comité de Inversiones; se acuerda: Darlo por conocido.**
- 3. Artículo cuarto: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-0063-04-2024-Planificación estratégica de las inversiones del RCC en el mercado de valores nacional, abril 2024 a marzo 2025; se acuerda: Dar por conocido el informe y aprobar la planificación estratégica propuesta para el mercado de valores internacional.**
- 4. Artículo quinto: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-0086-05-2024-Planificación estratégica de las inversiones del RCC en el mercado de valores internacional, abril 2024 a marzo 2025; se acuerda: Dar por conocido el informe y**



aprobar la planificación estratégica propuesta para el mercado de valores internacional.

5. Artículo sexto: Entrega, análisis y aprobación del oficio INV-0090-05-2024-Informe de coberturas del RCC para el período entre mayo 2024 y mayo 2025; se acuerda: Dar por conocido el informe y aprobar la no contratación de coberturas cambiarias ni tasas de interés para mitigación de riesgos del portafolio de inversiones del RCC.
6. Artículo sétimo: Entrega, análisis y aprobación del oficio DCC-0034-05-2024-Informe bimensual de la cartera de créditos del RCC, marzo y abril del 2024; se acuerda: Aprobarlo.
7. Artículo octavo: Entrega, análisis de los informes remitidos por el Comité de Riesgos:
  - DE-UR-047-05-2024. Informe mensual de riesgos de la cartera de títulos valores del RCC, en el mercado de valores nacional e internacional.
  - DE-UR-046-05-2024. Informe perfil de riesgos de la cartera de valores del RCC.
  - DE-UR-040-05-2024. Informe de Mutual Alajuela.
  - DE-UR-039-05-2024. Informe de Mutual Cartago.
  - DE-UR-48-05-2024. Informe Análisis Limites Apetito al Riesgo RCC.

Se acuerda: Dar por conocidos los informes y no renovar las inversiones de Mutual Alajuela hasta sean analizados nuevamente por el Comité de Riesgos.
8. Artículo noveno: Entrega, análisis y seguimiento del oficio DE-UR-41-05-2024-Informe de seguimiento de fondo INS





**inmobiliario administrado por el INS SAFI; se acuerda: Aprobar el informe.**

**9. Artículo décimo: Entrega, análisis y seguimiento del oficio DE-UR-42-05-2024-Informe de seguimiento de fondo BCR inmobiliario no diversificado administrado por el BCR SAFI; se acuerda: Aprobar el informe.**

**10. Artículo décimo primero: Entrega, análisis y seguimiento del oficio DE-UR-43-05-2024-Informe de seguimiento de fondo inmobiliario Renta y Plusvalía administrado por Vista SAFI; se acuerda: Aprobar el informe. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se le agradece la participación M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí quien abandona la sesión virtual.

-----

**ARTÍCULO X: Entrega y análisis del oficio DE-0312-06-2024: sobre la Declaratoria Universitaria por la Seguridad Social; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Sonia Salas Badilla, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** presenta el análisis del oficio DE-0312-06-2024: sobre la Declaratoria Universitaria por la Seguridad Social. Documento adjunto como **anexo No.5** de esta acta.

Indica: esto es un acuerdo que ustedes tomaron para que nosotros analizáramos este tema de ver si de alguna forma nos adherimos o no a este grupo. Nosotros hicimos un análisis concienzudo al respecto, nada más voy a dar un par de palabras y le doy la palabra a la M.Sc. Sonia Salas Badilla. Este tema lo analizamos respecto a si nos conviene o no y bueno, hemos





llegado a una conclusión, entonces, aquí le cedo la palabra a la M.Sc. Sonia Salas Badilla para que ella rápidamente les exponga los argumentos que hemos visto acá.

La **M.Sc. Sonia Salas Badilla** refiere: efectivamente, como lo indica el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, lo revisamos en función del interés que podría tener nuestra institución sobre este tema y efectivamente acá como lo establece, vimos los antecedentes, que muy rápidamente los voy a mencionar, que esto fue un declaratoria elaborada por la Coordinación de Especialistas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS) de la que nosotros formamos parte y la idea de esta declaratoria, es hacer un convenio con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México, acá lo importante es que en este caso, hay cuatro universidades estatales nuestras, de las cinco que hay, que están adheridas a esta Organización, a esta Unión de Universidades, esto es muy importante en el marco de esta declaratoria, porque lo que busca la misma es que las Universidades que se adhieren o más bien dentro del marco de esta Asociación junto con la CISS pueda de esta manera beneficiarse en los países a los que están suscritos con actividades en pro de la seguridad social, entonces, en esa línea consideramos conveniente, revisamos muy bien la declaratoria, si bien es cierto es una declaratoria general y que no hay un compromiso específico, sino a grandes luces es simplemente poder trabajar en coordinación con las instituciones que forman parte de SIES y en ese sentido, como acá bien lo dice, se impulsan dos compromisos, la generación de conocimiento y la formación de capital humano, que impulsarán actividades de formación, investigación y extensión entre sus asociados y membresías, en los ámbitos de la seguridad social; el intercambio de buenas prácticas, la cooperación y solidaridad entre instituciones interesadas en la seguridad social para la



generación de conocimiento y la formación, ellos en todo momento reconocen la labor de las Universidades y la posibilidad no solamente de generar estudios, como acá lo mencionan, la investigación, sino la formación de profesionales de áreas de gran relevancia que tienen mucha relación, una tiene una relación directa con la seguridad social, entonces, en ese sentido nosotros consideramos que el documento de la declaratoria responde a un interés de JUPEMA y lo valida más el hecho de que hayan cuatro Universidades del país que forman parte de esta red, de manera tal que posteriormente, nosotros pudiéramos hacer alianza con ellos, que nos permitiría posicionar el tema de la seguridad social que tanto nos interesa, en diferentes ámbitos e investigaciones y esto es parte también, incluso, dentro de lo que pide y voy a hacer relación a otra institución, combinando ahí, la certificación de la CISS la necesidad en el tema de la certificación de comunicación, de buscar alianzas en los temas de seguridad social, entonces, creemos que esta oportunidad es una oportunidad muy importante para vincular este tema.

De manera tal, de manera respetuosa, nosotros consideramos que sería muy importante para nuestra institución, apoyar esta iniciativa.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: referir que, con respecto a este análisis, me parece muy serio, muy atinado, inclusive incluyendo a esto último que menciona la M.Sc. Sonia Salas Badilla, con respecto a lo que está en el ámbito, los compromisos de certificación de la AISS en cuanto a comunicación porque en realidad es un aspecto que se viene a aportar ahora. Creo que esto mejor que se trajo a Junta para un acuerdo formal, porque a los miembros de la Comisión Americana de Salud y Bienestar (CASAB) se nos planteó en términos de la sesión, pues, lógicamente para consulta de las instituciones, esto como otros temas, creo que siempre deben tener toda la formalidad del caso y debe de ser de

aprobación institucional, concienzuda, luego de un análisis como el que está presentando la Administración y creo que va en esa línea, que es una declaratoria que viene a fomentar esos convenios de formación, de colaboración, de extensión que esperamos de las Universidades y que vengan a darle un aporte valioso al ámbito de la seguridad social y que eso redunde también en impacto en los estados y que logremos nosotros también como institución de pensiones, que estamos en un área social, tener una participación, entonces, me parece muy atinada la propuesta que trae nuestra Administración.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: queda bastante la posición de la conveniencia de adherirnos.

Conocido el oficio, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 14**

**Analizado el oficio DE-0312-06-2024 de la Dirección Ejecutiva enviado en atención a la instrucción girada por este Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria No. 061-2024, en cuanto a la propuesta de “Declaración Universitaria por la Seguridad Social” elaborada por la Coordinación de Especialistas de las Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS) de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Junta Directiva acuerda:**

- 1. Apoyar y aprobar la iniciativa, considerando que hay cuatro Universidades Públicas costarricenses que forman parte de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) y siendo JUPEMA una institución del primer pilar de la seguridad social, permitiría poder trabajar acciones conjuntas en el marco de lo que promueve la Declaración,**

visibilizando y posicionando en la comunidad nacional la educación en este tema.

2. Se instruye a la Administración para que comunique esta decisión a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y coordine lo que corresponda para su seguimiento y puesta en marcha. [Acuerdo unánime y en firme con siete votos.](#)

Se le agradece la participación a la M.Sc. Sonia Salas Badilla, quien abandona la sesión virtual.

## **CAPÍTULO VII. MOCIONES**

### **ARTÍCULO XI: Mociones.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

-----

## **CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.**

-----

**Inciso a)** El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica: ayer nos reunimos con los personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, el Lic. Ubaldo Carrillo Cubillo, que estamos analizando el tema del Foro, que les he estado mencionando, ya hemos venido trabajando desde hace algunos meses, también estuvo el equipo nuestro, ellos comparten un poco las preocupaciones que hemos externado, también están con la preocupación del Seminario que realizó la Superintendencia, ellos fueron invitados como ponentes, la M.Sc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta de la C.C.S.S, no pudo asistir, tenía



alguna situación, el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, fue el ponente por parte de ellos, habló mucho de la posición de las necesidades que tiene el I.V.M y el hecho que estuvieron en contra por ejemplo, del proyecto de Ley que la Diputada Pilar Cisneros Gallo, estaba proponiendo, en virtud de que ellos mismos han dicho que el 5.75% que el patrono les da, tal y como lo dijimos nosotros desde hace mucho tiempo, dudamos mucho de que ese monto fuera suficiente, efectivamente el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, lo ratificó en ese Seminario, recordemos que ellos tienen como un 10.66% de aportes entre Estado, patrono y trabajador, esto es insuficiente, ellos deberían andar por el orden del 15%, entonces, evidentemente ese proyecto de ley que pretendía ponernos a todos en un 5.75%, en realidad no tenía ninguna justificación técnica y tampoco ningún favorecimiento o ninguna ayuda para el I.V.M., nosotros hemos dicho que creemos que a juicio o más bien a “ojo de buen cubero” no debería andar en menos del 7%, entonces, que el proyecto debería promover más bien, que el I.V.M anduviera en el 6.75%, efectivamente ellos razonan, por lo menos en la reunión de ayer, que efectivamente no puede andar en menos de un 7%, entonces, la insistencia de la Diputada Pilar Cisneros Gallo con ese proyecto de ley, pues no ha tenido eco, ni en la C.C.S.S con el I.V.M, ni en nosotros naturalmente, entonces, creo que es un tema importante. Es solamente para que ustedes estén enterados de que nos hemos estado reuniendo, tenemos algunos temas afines en los cuales estamos tratando de crear sinergias aparte de los otros temas que de por sí ya nos cobijan, como el traslado de cuotas entre afiliados, sea que empezaron con el I.V.M y están con JUPEMA o que empezar con JUPEMA pero se trasladaron a la C.C.S.S, entonces, todos esos



temas los coordinamos con ellos, dichosamente tenemos una relación bastante cordial.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: gracias por mantenernos al tanto de esos esfuerzos que se están haciendo y el análisis que este tema va a tener que seguir dando.

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con veintisiete minutos.

-----

-----

-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	❖ Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes Nos. 097, 098, 099, 100, 101 y 102-2024 del Régimen Transitorio de Reparto</li> <li>❖ .Informes Nos. 079, 080, 082, 083 y 084-2024 del Régimen de Capitalización Colectiva.</li> </ul>	Folios del 61 al 408

	❖ Listado de casos aprobados con montos superiores a ¢2.000.000,00 (348 páginas).	
<b>Anexo No. 2</b>	❖ Acta No. 015-2024 Comisión de Concesión de Derechos. ❖ Presentación power point resumen ejecutivo. (59 páginas)	Folios del 409 al 467
<b>Anexo No. 3</b>	❖ Oficio COM-RI-13-06-2024: remiten acta sesión ordinaria No. 10-2024 del Comité de Riesgos y sus anexos. ❖ Presentación power point Acta Sesión Ordinaria No. 10 Comité de Riesgos. (192 páginas)	Folios del 468 al 659
<b>Anexo No. 4</b>	❖ Oficio COM-INV-0011-06-2024: remiten acta No. 10-05-2024 del Comité de Inversiones y anexos. ❖ Presentación power point Acta No. 10 del Comité de Inversiones. (312 páginas)	Folios del 660 al 971
<b>Anexo No. 5</b>	❖ Oficio DE-0312-06-2024: criterio sobre declaratoria universitaria por la Seguridad Social. (2 páginas).	Folios del 972 al 973
<b>Anexo No. 6</b>	❖ Control de asistencia (1 página)	Folio 974